En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, del día 06-seis de julio de 2022-dos mil veintidós, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León así como lo dispuesto en el segundo y el tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y al actualizarse el supuesto de emergencia sanitaria ante la pandemia originada por el virus COVID-19, se reunió el Pleno de la Comisión de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la vigésima sexta sesión ordinaria del año 2022 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, conforme a lo previsto en la fracción III del artículo 19 del Reglamento Interior de este Organismo, informó que previo al inicio de la trasmisión, verificó que las y los Comisionados participantes en la sesión virtual, así como el suscrito, contaban con audio, video y datos para realizar la transmisión, de tal manera que se permite la integración continua e ininterrumpida, con una interacción amplia y de intercambio de información, por lo que se pueden desarrollar los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria.

Acto seguido, el Secretario de Actas procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, 19 y 51, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Comisionados siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Comisionada Presidenta.
Bernardo Sierra Gómez, Comisionado vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Comisionada vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Comisionado vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Comisionada vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Comisionada Presidenta y los cuatro Comisionados vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2022.

VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

A) Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el inciso B) de este punto del orden del día.

B) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Comisionados:

1 al 52.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Enseguida, en uso de la palabra, la Comisionada Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar el expediente RR/0354/2022.

Asimismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento interior de la Comisión, la Comisionada Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno una modificación al orden del día, para incorporar un asunto general, siendo el siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación para conferir comisión para asistir en representación de la Comisionada Presidenta a un evento al cual fue invitada.

A continuación, en uso de la palabra, la Comisionada vocal María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar los expedientes RR/0337/2022.

A su vez, en uso de la palabra, la Comisionada vocal Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar los expedientes RR/0345/2022, RR/0350/2022, RR/0355/2022 y el RR/0415/2022.

A continuación, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con las modificaciones propuestas, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la vigésima quinta sesión ordinaria del año 2022 de la Comisión, celebrada en

fecha 29 de junio de 2022, por lo que en uso de la palabra la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura del acta en mención, así como la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Ahora bien, y en atención al siguiente asunto específico a tratar, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/0713/2021, el cual se encuentra integrado por los individuales RR/0849/2021, RR/0857/2021, RR/0865/2021, RR/0873/2021, RR/0881/2021, RR/0889/2021, RR/0897/2021, RR/0905/2021, RR/0993/2021, RR/1001/2021, RR/1057/2021, RR/1065/2021, RR/1081/2021 y RR/1089/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEER por improcedentes los expedientes RR/0713/2021, RR/0849/2021, RR/0857/2021, RR/0865/2021, RR/0873/2021, RR/0881/2021, RR/0889/2021, RR/0897/2021, RR/0905/2021, RR/0993/2021, RR/1001/2021, RR/1057/2021 y RR/1065/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto a los expedientes RR/1081/2021 y RR/1089/2021.

Expediente Acumulados al RR/1817/2021, el cual se encuentra integrado por los individuales RR/1833/2021, RR/1881/2021, RR/1953/2021, RR/1961/2021, RR/1969/2021, RR/2041/2021, RR/2049/2021, RR/2057/2021, RR/2065/2021, RR/2073/2021, RR/2081/2021, RR/2089/2021, RR/2097/2021 y RR/2105/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/2905/2021, el cual se encuentra integrado por los individuales RR/2929/2021, RR/2937/2021, RR/2945/2021, RR/2953/2021, RR/2961/2021, RR/2969/2021, RR/2977/2021, RR/2985/2021, RR/3001/2021, RR/3033/2021, RR/3041/2021, RR/3049/2021, RR/3057/2021, RR/3065/2021, RR/3073/2021, RR/3089/2021 y RR/3097/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/3105/2021, el cual se encuentra integrado por los individuales RR/3113/2021, RR/3121/2021, RR/3129/2021, RR/3137/2021, RR/3145/2021, RR/3153/2021, RR/3161/2021, RR/3169/2021, RR/3177/2021, RR/3185/2021, RR/3193/2021, RR/3201/2021, RR/3209/2021, RR/3217/2021, RR/3225/2021, RR/3233/2021, RR/3241/2021, RR/3249/2021 y RR/3257/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega

de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0578/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0663/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Doctor González, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0748/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

A continuación, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad, en los términos establecidos en los proyectos presentados.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente Acumulados al RR/3477/2021, integrado por los individuales RR/3477/2021, RR/3537/2021, RR/3597/2021 y RR/3687/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/3487/2021, integrado por los individuales RR/3487/2021, RR/3517/2021 y RR/3527/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/3497/2021, integrado por los individuales RR/3497/2021, RR/3507/2021, RR/3547/2021, RR/3587/2021 y RR/3657/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/3617/2021, integrado por los individuales RR/3617/2021, RR/3667/2021 y RR/3707/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/3817/2021, integrado por los individuales RR/3817/2021, RR/3827/2021, RR/3907/2021, RR/3937/2021, RR/4027/2021, RR/4087/2021, RR/4097/2021, RR/4177/2021 y RR/4187/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/3947/2021, integrado por los individuales RR/3947/2021, RR/3967/2021, RR/3897/2021, RR/4037/2021, RR/4077/2021 y RR/4147/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/4207/2021, integrado por los individuales RR/4207/2021, RR/4287/2021, RR/4297/2021 y RR/4477/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0353/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de Doctor González, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0567/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0592/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0617/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0637/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0662/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Doctor Arroyo, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0667/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente DI/0003/2022, relativo a la denuncia de información promovida en contra de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, por lo que, en uso de la voz, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación al expediente DI/0003/2022.

Enseguida, en uso de la voz, la Comisionada vocal, Brenda Lizeth González Lara, de conformidad con el artículo 51, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación al expediente DI/0003/2022.

Acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de las excusas planteadas, aprobándose por unanimidad de las y los Comisionados que intervinieron.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente DI/0003/2022, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de la Comisionada María de los Ángeles Guzmán García y de los Comisionados Bernardo Sierra Gómez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Por otra parte, en uso de la palabra, la Comisionada vocal, María de los Ángeles Guzmán García, expuso al Pleno un voto en contra, específicamente, en relación al proyecto de resolución del expediente RR/567/2022.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Comisionado vocal Bernardo Sierra Gómez expuso manifestaciones a favor del proyecto de resolución en estudio.

Enseguida, se sometió a discusión y votación del Pleno, el proyecto de resolución del expediente RR/567/2022, sin más manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por mayoría de votos, con los votos a favor de los Comisionados, María Teresa Treviño Fernández, Bernardo Sierra Gómez, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Brenda Lizeth González Lara; y un voto en contra de la Comisionada vocal, María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución restantes, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/2015/2021, integrado por los individuales RR/2023/2021, RR/2175/2021, RR/2183/2021, RR/2223/2021, RR/2231/2021, y RR/2239/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente Acumulados al RR/3263/2021, integrado por los individuales RR/3271/2021, RR/3279/2021, RR/3287/2021, RR/3295/2021, RR/3303/2021, RR/3311/2021, y RR/3391/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente

puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/212/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0262/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Trabajo, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0312/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Contabilidad, Dirección de Adquisiciones y Dirección de Estimaciones, Costos y Contratos, todas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0307/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0397/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0666/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los proyectos presentados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0420/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0425/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de General Terán, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0430/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al

sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0445/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0450/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0460/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0465/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0535/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0665/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Agualeguas, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0071/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0166/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por

otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los proyectos presentados.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0405/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Mina, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0434/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Congreso del Estado de Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0505/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Salud, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0579/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Iturbide, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Expediente RR/0664/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Parás, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

A continuación, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad, en los términos establecidos en los proyectos presentados.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el asunto general que fue enlistado.

A fin de dar trámite a los asuntos generales a tratar, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación para conferir comisión al Comisionado Francisco Reynaldo Guajardo Martínez para que acuda en representación de la Comisionada Presidenta al evento denominado "Transparencia de Resultados del Proceso de Admisión a las Escuelas Normales", el cual se llevará a cabo el viernes 08 de julio del presente año en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Nuevo León.

A continuación, se sometió a votación del Pleno, la propuesta en comento, sin más manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Ahora bien, al no haber más asuntos generales por atender, la Comisionada Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior de la Comisión.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima sexta sesión ordinaria del año 2022 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 13:00 trece horas, del día 06-seis de julio de 2022-dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

María Teresa Treviño Fernández
Comisionada Presidenta

Bernardo Sierra Gómez
Comisionado vocal

María de los Ángeles Guzmán García
Comisionada vocal

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Comisionado vocal

Brenda Lizeth González Lara
Comisionada vocal

Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 06-SEIS DE JULIO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, QUE VA EN 10-DIEZ HOJAS. -